



AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA

ANUNCIO de 26 de octubre de 2021 sobre nombramiento de funcionarios de carrera. (2021081400)

Doña Ana Belén García-Mirasierra Sánchez, 1ª Teniente de Alcalde del Ilmo. Ayuntamiento de Zalamea de la Serena, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, teniendo en cuenta los expedientes tramitados al efecto para cubrir en propiedad tres plazas de funcionarios, una plaza de Operario de Jardinería, mediante el sistema de oposición libre (Bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia con fecha 18-05-2021), de una plaza de Conductor, mediante el sistema de oposición libre (Bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia con fecha 18-05-2021), y de una plaza de Oficial de Mantenimiento de Instalaciones Varias, mediante el sistema de promoción interna (Bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia con fecha 25-09-2019 y rectificación de bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia con fecha 4-10-2019) con fecha 26 de octubre de 2021, por la 1ª Teniente de Alcalde de Este Ayuntamiento se emitió la siguiente Resolución:

1. El nombramiento de Don Alberto Galán Jara, provisto de DNI *****683F, como funcionario de carrera para el desempeño del puesto de Oficial de Mantenimiento de Instalaciones para el Servicio de Mantenimiento de Instalaciones Varias.
2. El nombramiento de Don Valentín Gallego Iglesias, provisto de DNI *****482Z, como funcionario de carrera para el desempeño del puesto de Conductor para el Servicio de Vías y Obras.
3. El nombramiento de Don Lope Ortiz Benítez, provisto de DNI *****069J, como funcionario de carrera para el desempeño del puesto de Operario de Jardinería para el Servicio de Parques y Jardines.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 80.1.b) de la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura.

Zalamea de la Serena, 26 de octubre de 2021. La 1ª Teniente de Alcalde, ANA BELÉN GARCÍA-MIRASIERRA SÁNCHEZ.

• • •

